

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilla Giráldez

AÑO IX

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono, núm. 512

Martes 25 de Enero de 1927

Redacción y Administración:  
San Francisco núm. 10.—Bajo

Núm. 2.581

## BANCO de ESPAÑA

### Sucursal de Cádiz

**Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidades y otra exenta de él**

Con arreglo a lo acordado en el Real Decreto fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1928, sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda o sea los sujetos a impuesto, llevarán la fecha de 15 de Febrero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1927, devengarán interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

- A de 500 pesetas nominales.
- B de 2.500
- C de 5.000
- D de 12.500
- E de 25.000
- F de 50.000

Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas:

Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1 de Marzo, 1 de Junio, 1 de Septiembre y 1 de Diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortización de ambas deudas, estará a cargo de este Banco y se realizará, a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga Sucursales.

Para la adquisición de estos valores, serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la Emisión de 4 de Febrero 1924, por todo su valor nominal, más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 15 de Abril 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 20 días de intereses, a razón del 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 1.º de Enero 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima

de amortización y 34 días de intereses a razón de 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 5 de Junio 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 61 días de intereses a razón del 5 por 100 anual; y

Las de la Emisión de 8 de Abril 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 27 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores será de 85'50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de comercio, en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de Febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización, podrá solicitar e desde el próximo día 26, bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de Febrero de estas Obligaciones, como el de las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el 26 del actual hasta el 4 de Febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: El de 15 de Abril de 1927 y siguientes, las Obligaciones emitidas el 15 de Abril de 1924; el de 4 de Mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de Noviembre de 1924; el de 1 de Abril de 1927 y siguientes, las de 1 de Enero de 1925; el de 5 de Marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de Junio de 1925, y el de 8 de Abril de 1927 y siguientes, las de 8 de Abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de clases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengán facturadas en los diversos modelos que se han establecido para cada una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará, en el vencimiento del 15 de Mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de Febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, vencido el 15 de Mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentado en el que a cada serie correspondía con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades, se les abonará el día 1 de Abril el cupón correspondiente al trimestre comenzado el 1 de

## MONOMANIA DETECTIVESCA



—Y "eso" que ha aparecido en Cádiz con unas barbas postizas, un salakoff y una joroba ¿no será algún terrible bandido?  
—Cá, hombre, cá. Es un buenazo lector de "El Sol", que para amenazar las madrugadas, ha resuelto hacerle la competencia al detective Roscoff y a su fiel Cucaracha. También se hace acompañar de una...

Enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Los nuevos títulos que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo.

Las operaciones de préstamo y crédito con garantía, de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro, estarán exentas hasta el 31 de Diciembre de 1936 del impuesto de timbre.

De igual manera disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las Obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego y hasta el 4 de Febrero próximo, inclusive, con la condición de que las obligaciones pignoras habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean y en tanto se realice la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1927, y 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto, en los vencimientos de 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de 1927, y 1 de Enero, 1 de Abril y 1 de Julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de Febrero y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías, tanto de la emisión de 4 de Febrero 1924

como de las demás emisiones en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza.

Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas, deberá efectuarse, precisamente, bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor, en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de Febrero de 1924, cuyos interesados no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones y por tanto dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran.

Cádiz 25 de Enero de 1927.—El Secretario, Antonio de Lorenzo.

## Informaciones del Municipio

### Orden del día

Para la Comisión Municipal Permanente que ha de celebrarse el jueves 27 de Enero de 1927.

### Acta de la sesión anterior.

Expuesto del Sr. Alcalde dando cuenta de las reclamaciones presentadas a la lista de electores para compromisarios.

Expuesto del Sr. Delegado de Incendios, solicitando autorización para adquirir calzados con destino al Cuerpo de Bomberos.

Oficio de la Junta del Asilo sobre prórroga contrato arrendamiento palco proscenio derecha del Gran Teatro.

Informe del Sr. Concejal Inspector de Arbitrios acerca de la petición formulada por D. Francisco Rodríguez Bonat.

Informe de la recaudación de cédulas personales sobre reclamaciones de otros tantos contribuyentes.

Informe del Negociado 3.º relativo a la instalación de motores en Plocia núm. 11.

Otro ídem, relativo a petición de D. José Fernández Polo para el despacho de Medicinas a la Beneficencia.

Otro ídem, a la concesión de una parcela de terreno en el cementerio para el Ramo de Guerra.

Distribución fondos para los meses de Enero y Febrero  
Relación de jornales cuentas y facturas.

### Bando

Don Agustín Blázquez y Paul, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber:

Que con el objeto de que el actual padrón de habitantes de este término municipal, pueda ser depurado anualmente con cuantos datos prescribe la Ley, durante los seis años de vigencia que le señala, por excepción el art. 49 del Reglamento sobre población y términos municipales, de 2 de Julio de 1924, he tenido a bien dictar las siguientes disposiciones, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 17 de la R. O. e Instrucción de 14 de Noviembre de dicho año, y el art. 36 del citado Reglamento.

1.º Por los inquilinos y dueños de casas se participarán al Negociado de Estadísticas de este Excmo. Ayuntamiento, los cambios de vecindad y domicilio en el momento en que tengan lugar.

2.º Los individuos de la guardia municipal, darán cuenta al Ayuntamiento de los cambios de domicilio y vecindad que ocurran en la demarcación en donde presten sus servicios, no consintiendo traslado alguno de muebles sin que les sea presentado un permiso del Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento, en el que conste se ha dado conocimiento del mismo en dicha dependencia.

3.º Las hojas de inscripción necesarias para poder llevar a cabo los cambios de domicilio, serán recogidas por los interesados, en horas hábiles y con la anticipación debida, en evitación de perjuicios, en el susodicho Negociado de Estadísticas, y una vez llenas y firmadas por los mismos, les será entregada por el oficial encargado de este, la autorización correspondiente.

4.º Los funcionarios públicos, al día siguiente de haber tomado posesión del cargo que ejerzan en esta localidad, deberán comunicarlo a la Comisión Permanente.

5.º Los padres o tutores de las personas que se incapacitan y los herederos y testamentarios de los finados, están obligados a presentar en el Ayuntamiento las declaraciones correspondientes, sin que puedan surtir efectos legales en tanto que no sea efectiva la causa alegada.

6.º Están obligados, asimismo, a comunicar a esta Alcaldía cuantas alteraciones ocurran en la población, tales como defun-

ciones, nacimientos, matrimonios y otras que afecten al estado civil o a cualquiera de las circunstancias que se relacionen directamente con las clasificaciones de vecindad de los habitantes.

7.º Esta Alcaldía espera con fiabilidad que por el vecindario de esta culta población se ha de dar el más exacto cumplimiento a las disposiciones que preceden, evitando, con ello, la aplicación a los contraventores, de las sanciones que establece el artículo 194 del Estatuto municipal.

Cádiz 23 de Enero de 1927.—El alcalde, Agustín Blázquez y Paul.

### Edicto

Terminada la rectificación de las Matrículas que han de servir de base para el cobro de las exacciones que comprenden las distintas Ordenanzas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, los contribuyentes comprendidos en ellas podrán deducir las reclamaciones que estimen procedentes, en plazo de diez días hábiles y en la Administración de Arbitrios e Impuestos municipales.

Cádiz 24 de Enero de 1927.—El alcalde, Agustín Blázquez y Paul.

### Aviso

Hallado en la vía pública un guante, la persona que se crea con derecho a él podrá recogerlo en la Sección de Alcaldía en donde se encuentra depositado, haciéndosele entrega del mismo una vez acreditada su pertenencia.

### Los maestros nacionales

Esta mañana, una comisión de la nueva Junta directiva de la Asociación de Maestros, integrada por don Santos Valencia, don José Valencia Ruiz y don Zacarías Pérez, visitaron al alcalde para ofrecerle, y al mismo tiempo le hicieron entrega de una instancia sobre las cantinas escolares.

### Restablecido

Asistió hoy a su despacho de la Casa Capitular, el oficial mayor de secretaría don Serafín Pró Ruiz, ya restablecido del ataque gripal que sufría.

### Notas del registro

La Sociedad de Aguas Potables pide licencia para romper en treinta metros el hormigalado, para componer la tubería.

—La Jefatura de Obras Públicas remite comunicaciones para don Lorenzo Macías.

—El Gobierno civil devuelve una instancia de Martín Moreno Duarte.

—El Banco de Crédito Local, pide para efectos de archivo varios documentos que relaciona.

—El alcalde de Puerto Real, remite documentos para los señores Aramburu Hermanos.

—El alcalde de Los Barrios remite cédula para don Amador Salas y Alcobá.

—El alcalde de La Línea se adhiere a lo actuado pro católicos de México.

—El consulado de Cuba acusa recibo de estados de natalidad y mortalidad que se remitieron.

## Consultorio Jurídico Administrativo

A CARGO DE

D. José G. Agulló

Abogado del Estado, jubilado.  
Jefe Superior de Administración Civil

Consultas ordinarias, 10 Ptas.

Abonos especiales anuales para Comerciantes, Sociedades de todas clases y Ayuntamientos.

San Francisco 5, principal.  
de 1 y media a 4 y media.

# LUIS MEXIA

## JOYERO

Columela, 36

—:—

Cádiz

# FOOT-BALL

La Real Balompédica linense y el Español F. C., empatan a cero.

Un verdadero duelo deportivo, en el que la Balompédica llevaba la mejor parte en algunas ocasiones, fué el partido celebrado el domingo en la Avenida Ana de Viya.

Frente a los temidos linenses alineó el Español F. C. a un regular equipo, reforzado en la línea delantera con Velasco, el héroe de antiguas actuaciones.

Si hemos de hacer honor a la verdad, como es nuestra característica, diremos que el dominio fué de los forasteros; son más fuertes, más entreados, jugaron más y debieron vencer lógicamente; ahora bien, contra esas observaciones precisa decir que la defensa española rayó a inmejorable altura. González León y su compañero, defendieron, en unión de algunos otros, el terreno de su equipo, palmo a palmo, minuto a minuto y todo ello con incansable valor, energía y serenidad.

Párrafo aparte hay que hacer con Pintado, el «caso Pintado», como pudiera llamarse. Este guardameta, que ha llegado a conseguir los más grandes fracasos en partidos de campeonato, sufrió el domingo una de esas transformaciones que nos tiene acostumbrados y fué el verdadero eje de la defensa. Actuó, sin exagerar, maravillosamente, y puede afirmarse que si el domingo no hay Pintado hay derrote; en cambio, en otras tardes, sin Pintado hubiera habido triunfo. No comprendemos lo que le sucede a este muchacho.

La delantera española, francamente mal. Salvo varias vigorosas arrancadas personales de Velasco, una de ellas de verdadero peligro para la meta de La Línea, no hubo nada de particular. No se entendían y a leguas se notaba el desentrenamiento.

Los linenses dominaron en el primer tiempo, casi hasta el embotellamiento. Esta es la verdad, tiraron a goal numerosas veces, con peligro o sin él, cerca o lejos, y el balón siempre iba a buscar las manos, el domingo milagrosas, de Pintado.

En el segundo tiempo dominaron menos, pero en cambio abrieron el cajón del juego sucio y sacaron un poco. Un penalty contra el equipo linense debió haber silbado Fernández Palomé, pero faltaban cuatro minutos de juego, era darle el triunfo seguro al Español y no quiso, ¿o se le va a hacer?

No obstante, la actuación del árbitro, en general, fué buena y no dió origen a conflictos ni protestas.

Lo del penalty, fué un momento de cobardía.

En resumen: que el ataque excelente, se estrelló contra la defensa obstinada, y el juego duro, contra la nobleza futbolística.

Cero a cero y hasta el año que viene.

UNO DEL SOL

## Apuntes de sociedad

**Triunfo del feminismo.**—Una impresión agradabilísima nos dió ayer el suntuoso salón regio de la Diputación provincial, al entrar en él, mientras se celebraban las oposiciones anunciadas para cubrir una plaza de mecanógrafo.

Casi todos los opositores eran mujeres, preciosas chiquillas, que laboriosas y buenas, buscan la manera de asegurar el incierto porvenir.

Daba alegría, el ver aquellas lindas mujercitas, inclinadas sobre sus máquinas de escribir, luchando enérgicas por conseguir el puesto ambicionado.

El cuadro que se ofrecía a la vista, era magistralmente bello; diez y ocho mujeres y cuatro hombres luchando heroicamente por lo que solo había de ser para uno.

¿Cuál?... No sabemos... dá lo mismo; todas ellas son dignas de premio por su proceder.

Roban el descanso horas, para dedicarse a preparar esta labor.

El hombre no se preocupa del porvenir; por lo mismo que confía en sus facultades, no mira hacia lo futuro con el mismo interés que la mujer.

En estas oposiciones se ha demostrado palpablemente el triunfo del feminismo; la pro-

# EL MEJOR PURGANTE

Aguas minerales naturales de

# CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

Podidos: Hilos de R. J. Chéverri, Lealtad 12, Madrid.

porción es aplastante y demuestra una vez más, que ya la mujer no confía el porvenir al hombre más o menos rico a que ha de unir su vida.

No, ella quiere ir al matrimonio, con derechos anteriormente adquiridos, con la propia conciencia de su valer.

¡Loado sea mil veces, este gesto de las mujeres, que las hace cada día más adorables!

**Viajero.**—Hoy marchó a Almería, el joven licenciado en Medicina, don Carlos Gieb Cabrera.

**Función benéfica.**—Esta noche tendrá lugar en el Gran Teatro Falla, el ensayo general de las obras que se han de poner mañana en escena, a beneficio del Montepío de Funcionarios provinciales.

La animación existente para esta función es extraordinaria y seguramente se verá nuestro primer coliseo reboante de público.

De la interpretación dada a las obras, podemos asegurar que es perfecta y que en ellas actrices y actores ponen todos sus entusiasmos y todo su arte.

**Fallecimiento.**—Anoche falleció la señora doña Augusta Ortiz González de Collado de Leal, esposa de don Rafael Leal y Mora y hermana política del mayor domo de ciudad, nuestro particular amigo don Francisco Leal.

El acto del sepelio tuvo lugar esta tarde a las cuatro y media, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

Enviamos a la familia doliente el testimonio de nuestro sincero pesar.

EL DR. SMOKING.

## Somatén Armado de la 2.ª Región

Habiendo fallecido el cabo del cuarto distrito, don Félix Quijada Ochoa (q. e. p. d.), y dispuesto su entierro para las ocho y treinta de mañana, se invita por el presente a todos los afiliados al Somatén, para que asistan a dicho acto. Vivía Gen 12, 3.º

Cádiz 25 Enero 1927.—El vocal,

RAFAEL FERNÁNDEZ LLEBREZ.

## En el Gobierno civil

**Visitas**  
Visitaron al señor gobernador civil en su despacho oficial, los señores siguientes:

Don Luciano Bueno, delegado de Hacienda, administrador de Correos y don Sebastián Ayala.

**El director general de Abastos**

También estuvo visitando al señor gobernador civil, el director general de Abastos don Roberto Bahamonde.

**El señor gobernador**

Hoy estuvo almorzando el señor gobernador civil en el Balcón de Nuestra Señora de la Palma y del Real, acompañado del director general de Abastos.

## SUCESOS EN LA PROVINCIA

### UN HOMBRE MUERTO

En el sitio conocido por «Tarañal de la Campana», término municipal de San Roque y demarcación de Tesorillo, ha sido encontrado el cadáver de un hombre de edad avanzada y al parecer mendigo, que hace pocos días desapareció de la Aldea de Palmones.

Pasado oficio al señor juez de instrucción de San Roque, se personó en dicho sitio, acompañado del médico forense, el que certificó la muerte a consecuencia de una caída y de frío.

Se ignora el nombre del acaído.

### Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Desamparados y Rosario

## Aviso importante

El día 30 del presente mes, quedará abierto al público un nuevo establecimiento expendedor de leche, instalado con arreglo a todas las exigencias de sanidad e higiene.

Está situado en la calle Duque de Ciudad Rodrigo, (antes Cobos núm. 2), y esquina a la de Cristóbal Colón, siendo propiedad de D. José López Jiménez, dueño asimismo de las antiguas lecherías establecidas en la Playa de San Agustín, Enrique de las Marinas y Vea Murguía.

La leche de Vaca y Cabra que en dicho establecimiento se expendrán, proceden de la Granja de Nuestra Señora del Carmen, en San Fernando, propiedad del mismo y de la Granja de Campino en término de Chiclana, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Brienati, garantía más que suficiente para el crédito de que dichos establecimientos vienen gozando debido a la pureza y elementos nutritivos que poseen dichos productos, consecuencia de la excelente alimentación y esmerado, cuidado que con el ganado se observa.

## En la Diputación Provincial

### Las oposiciones a oficiales terceros

Ayer tarde dieron comienzo en la Diputación provincial las oposiciones anunciadas para cubrir ocho plazas de oficiales terceros.

Preside el tribunal el Sr. Conde de Villamar, presidente de la Excmo. Diputación y como vocales actúan los catedráticos del Instituto y de la Escuela de Comercio, D. Luis Adalí y don Joaquín García Naranjo; Interventor de la Diputación, Ilustrísimo Sr. D. José Murguía; secretario de la misma D. José Balén Falero; y en representación de los empleados el director del Manicomio, don Manuel Serdio y el oficial segundo don Manuel de la Pascua, que actúa de secretario.

Deja de presentarse el opositor don Manuel Aguirre.

En el primer ejercicio de aptitud, compuesto de Aritmética, Gramática, Mecanografía y Caligrafía, fueron los once opositores aptos para pasar al segundo ejercicio.

Esta mañana continuaron los exámenes, dando comienzo el segundo ejercicio, el cual consistió en desarrollar por escrito un tema sacado a la suerte.

Salió el tema 41, referente a Estatuto provincial, el cual después de escrito habían de leer los opositores.

El ejercicio terminó a las dos de esta tarde.

A las cuatro y media se reune de nuevo el tribunal para dar comienzo al tercer ejercicio, el cual consiste en desarrollar durante el plazo máximo de media hora dos temas sacados a la suerte, uno referente a Estatuto municipal y otro a Estatuto provincial.

Mañana es probable que terminen las oposiciones con el cuarto ejercicio consistente en la preparación y resolución de un expediente.

### El fallo del Tribunal en las oposiciones a Mecanógrafo.

Hoy a las cinco de la tarde se ha hecho público el fallo del tribunal por medio del siguiente aviso:

El tribunal de examen en los ejercicios que tuvieron lugar en el día de ayer, para proveer una plaza de mecanógrafo o mecanógrafa, con destino a la sección de Vías y Obras provinciales, en reunión de este día, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Ponente designado al efecto, acordó proponer a la Excmo. Comisión provincial para la provisión de la misma a aspirante doña María Domínguez San Jorge.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes al concurso.

Cádiz 25 de Enero de 1927.—El presidente,

Conde de Villamar.

**Servicio por camiones Automóviles y carros de todas clases**  
PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL

**Empresa de Transportes de Ramón Rey**  
A TODA HORA DEL DIA Y NOCHE

Servicio especial para el pescado y todo lo relacionado con la industria pesquera  
**Precios económicos**

Oficinas, Isaac Peral núm. 13. Teléfono, 282.

**“Fast and safe”**

Servicio diario de automóviles entre Cádiz, Algeciras y puntos intermedios

Rapidez.—Seguridad.—Confort

**PRECIOS**

De Cádiz a Algeciras o viceversa berlina, 35 ptas; pescante, 30; interior 22,50.

Servicio diario.—La Empresa más antigua, con material más moderno. Coches en continua comunicación telefónica.

Salida de Cádiz: Playa Loreto, a la una y media de la tarde; teléfono 37. Salida de Algeciras: Segismundo Moret, 5, a las 5,45 de la mañana.—Tel. 101.

Establecimiento de Veterinaria DE **José Aquino Arnosa**

Plaza Méndez Núñez 8

Veterinario Municipal

DOMICILIO DESAMPARADOS, 5.

Consulten precios

**CORTÉS**

Optico Científico

Con título americano y certificado de aptitud, del eminente catedrático

**Doctor Soria**

Montañés 9 y Prim 4.

**¡¡ Ciclistas !!**

Han llegado ya las famosas bicicletas

B. S. A. tipo carrera

Guías carreras, tirantes rectos, carrete trasero reversible, dos piñones, llantas estrechas, frenos, cable, etc. etc.

¡PRECIOS sin competencia, calidad INSUPERABLE!

Vinda de C. de la Fuente Elías P. de Arguelles 9.—Cádiz.

**Dr. Gilardón**

Consulta médico-quirúrgica de 3 a 4.

Isabel la Católica, 2

**M. Quirell**

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar 24.—Jerez

**BAR LA CRUZ BLANCA**

EL PREFERIDO por el público más selecto

**Sagasia y C. del Castillo**

Quedan pocos Jamones Serranos y se realizan a 9'50 el kilo por piezas

Azúcar refinada.	Kilo	1'70
Arroz blanco superior.	"	1'70
Bacalao labrado fresco.	"	1'80
Jabón verde 1.º	"	1'10
Jabón blanco 1.º	"	1'30
Habichuelas tiernas.	"	0'00
Habichuelas de Castilla	"	1'20
Tocino serrano	Litro	3'00
Manteca blanca cerdo	Kilo	3'00
Costilla salada	"	5'00
Carné membrillo extra.	"	2'40
Mantequilla del Reino.	"	4'00
Jabón andujar taco grande.	"	0'55
Jabón de coco taco un cuarto kilo.	"	0'35

Pidan Notas Generales de Precios

Calle Tomás Istúriz.—Cádiz. Teléfono, 324.

**LA INGLESA**

Bazar “LA CONCEPCION”

**INODOROS**

BILBAINOS (Taza y Sifón), 1.ª, 12 pesetas, y 2.ª, 9 pesetas

AZULEJOS BLANCOS 20 x 20 a 35 pesetas 1/2

Cristalería y loza.—Bañeras.—Tuberías.—Vajillas.—Lavabos.—Perfumería.—Aparatos eléctricos.—Batería de cocina

**CEMENTO LANDFORT**

Cervantes núm. 18 dup. esquina a San José—Teléfono 592.—Cádiz

**LIBRERÍA ESCOLAR**

Papeles de todas clases.—Objetos para escritorio.

ANTIGUA DE J. ROMERO

**COLUMELA 23 — CADIZ.**

El nuevo propietario de este antiguo establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, haber ampliado cuanto se refiere al ramo de escuelas, poseyendo toda clase de material, que expende a precios de catálogo. La sección de papelería, y objetos para escritorio ha sido reformada, ampliándose con toda clase de artículos que el más refinado gusto y adelantos exigen.

Seremos toda clase de artículos

En la parte tipográfica, teniendo en cuenta la constante evolución de los elementos concernientes a dicho arte, esta casa que posee el mejor material y mayor número de máquinas, trabaja en condiciones que la competencia no puede alcanzar.

Hacemos toda clase de impresos

DESAPACHO CENTRAL: Columela 23.—Teléfono, 577.  
SUCURSAL: Duque de Tetuán 15.  
TALLERES: Beato Diego de Cádiz 8.

**LA PASTORA**

de Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollerías de todas clases

**LUIS ARROYO CRESPO.**  
Calle San Vicente 15, Pastora 1 y 11 y Sagasta 103.—Cádiz. Teléfono 221.

**FABRICA DE PAN de Cristóbal García**

El pan que provee esta casa es de superior calidad.  
Teléfono 210

**Los Regalos de la Casa Solves**

**Eduardo Dato, 3.**

Son por su originalidad y buen gusto, los preferidos del público distinguido. Visítalos sus preciosos escaparates. Bolsos de gran «chic» y alta novedad.

## El Embajador de España ha regresado esta mañana a París

El señor Quiñones de León regresa a París

Madrid.—Esta mañana en el subexpreso de ha marchado a París el embajador de España en Francia señor Quiñones de León.

En la estación fué despedido, por el Director General de Marruecos y Colonias señor Gómez Jordana, diplomático señor Aguirre de Carcer y altos funcionarios del Ministerio de Estado y de la Dirección de Marruecos.

Los servicios marítimos con Fernando Póo

Madrid.—En la Dirección de Marruecos y Colonias han manifestado a los periodistas que ha fundado en el puerto de Santa Isabel de Fernando Póo, el vapor "Teresa Tayá" que atenderá a los servicios interpeninsulares.

El viaje del "Blas de Lezo"

Madrid.—El ministro de Marina señor Cornejo, manifestó a los periodistas que el crucero "Blas de Lezo" sale hoy del Ferrol con rumbo a Cádiz donde se permanecerá siguiendo luego para Ceuta y desde este punto continuará el viaje a China.

La reorganización del cuerpo de Intendencia.—Las fuerzas de la península y de las Canarias y Baleares.—La Intendencia en las Bases Navales.—Otros detalles.

Madrid.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica hoy el siguiente Real decreto reorganizado los servicios de Intendencia y Sanidad.

Las tropas de Intendencia, se agruparán en ocho comandancia, una por cada región militar al mando cada una de un coronel. Habrá en ellas una plana mayor, una compañía para los servicios de plaza y panadería, otra de automóviles, otra mixta de montaña y una de depósito y reserva.

Las fuerzas de Intendencia de Baleares y Canarias, se agruparán en cuatro secciones que se denominarán de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.

En las ocho regiones existirá la Intendencia, para dirigir los abastecimientos y los transportes.

Los veinticuatro parques de suministros y tres de campaña, quedarán reducidos a 16. Estos atenderán a la doble finalidad asignada a unos y otros de los anteriores.

Subsistirán, como hasta aquí, los tres parques de Intendencia de las Bases navales.

No existirán más depósitos de Intendencia, que los que se encuentran en las plazas que cuentan por lo menos en la actualidad con dos cuerpos activos.

Con objeto de que los intendentes regionales tengan auxiliares en sus funciones inspectoras, los coroneles jefes de las Comandancias de Intendencia serán subinspectores de los parques respectivos.

El establecimiento central de Intendencia no tendrá otro fin que estudiar, ensayar y confeccionar aquellas materias que a dicho Centro sean encomendadas por las secciones del Ministerio de la Guerra.

El Ministerio de la Guerra designará la Comandancia y época del año que ha de recibir el material, ganado, etc.

Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar aquellas disposiciones de carácter complementario que estime precisas.

Miscelánea de noticias breves  
Barcelona.—El mecánico que

resultó herido en el accidente de aviación, Manuel Gómez, ha dicho que no puede precisar las causas de la tragedia.

Tánger.—Un grupo de financieros franceses e italianos ha adquirido el palacio que habitó el exultán Muley Haffid.

Madrid.—Las infantas doña Cristina y doña Beatriz, con los príncipes de Salm-Salm, visitaron la Exposición del Viejo Madrid.

Méjico.—En Sustepelo han cedido en poder de las tropas federales sendas partidas de revolucionarios.

Tetuán.—Una criada mora encontró abandonado en la puerta de una mezquita a un niño recién nacido.

Lo recogió, llevándolo a sus amos, que lo prohiraron.

El niño llevaba una cadenita al cuello y pendiente de ella un papel, que decía en árabe: «Soy hijo de un personaje musulmán. Quien me ampare, habrá labrado su fortuna».

Intereses de Huelva

Madrid.—El representante en Madrid de la Junta de Obras del Puerto de Huelva don Juan J. Alonso charló unos minutos con el nuevo gobernador de aquella provincia, señor Salas y Vaca, quien en el expreso de esta noche ha salido de Madrid para trasladarse a Huelva con objeto de posesionarse de su cargo.

El señor Salas y Vaca rogó, en primer término al señor Alonso que en su nombre transmitiera un saludo a Huelva, agregando que marcha animado de las mejores disposiciones para cumplir la misión que le ha confiado el Gobierno en su nuevo puesto gubernativo.

El señor Salas, que es médico de consolidado prestigio, ha desempeñado ya varios Gobiernos civiles, destacándose por su actuación ponderada y fecunda, en Cádiz y Albacete. En esta última provincia fué quien organizó la «Unión Patriótica», trabajando con celo y entusiasmo en pro de los intereses generales de la provincia.

El señor Salas, natural de Montilla, cuyo Ayuntamiento no ha mucho tiempo le confirió el título de hijo predilecto de dicha población, posee la Gran Cruz de Beneficencia.

En la estación de Atocha el señor Salas y Vaca cumplimentó esta noche a Su Majestad el Rey, momentos antes de montar el Soberano en el expreso de Andalucía para hacer su viaje a Sevilla.

No sabía el señor Salas Vaca si acompañaría al Monarca hasta el «Doñana», que es el límite de las provincias de Sevilla y Huelva, o el Soberano le relevaría de aquella obligación, en cuyo caso el señor Salas Vaca marcharía directamente desde Sevilla a Huelva para posesionarse de su cargo.

—El ingeniero señor Chatain, director de las obras del proyectado ferrocarril Huelva-Ayamonte, se proponía salir esta noche para Huelva, pero ha decidido aplazar el viaje hasta mañana, porque desea ultimar algunos detalles relacionados con los planos de las obras, a cuya inauguración asistirá el ministro de Fomento.

—Tenemos entendido que la subvención que se otorgará al puerto de Huelva será conforme a las necesidades del mismo.

—En la Bolsa se han cotizado últimamente con alza las Obligaciones emitidas por la Empresa que se ha encargado

del abastecimiento de aguas de Huelva.

Son expulsados de Francia los condenados catalanes por el complot de Perpignan.

París.—El sába lo se ha dictado orden de expulsión contra los condenados catalanes por el complot de Perpignan y Garibaldi.

A los primeros se les da el plazo de un mes para abandonar a Francia y sólo tres días a Garibaldi, que según se cree, embarcará para América.

Macía duda entre Bélgica, Suiza y América del Sur.

Tropas a China

París.—Telegrafía de la Vlette que han salido para China dos batallones con 1.400 hombres.

En el Ministerio del Trabajo

Madrid.—El ministro del Trabajo señor Aunós recibió al agregado comercial de Francia y al director de la sociedad anónima «Riegos del Ebro».

En el Ministerio de Instrucción Pública

Madrid.—Esta mañana el ministro de Instrucción pública señor Callejo, recibió a los periodistas a los que manifestó que seguramente iría a Murcia para asistir a la inauguración del Colegio Mayor, creado en virtud del real decreto sobre patronatos universitarios.

Este es el primer colegio mayor de este género que se ha creado.

El Japón envía a Shanghai cuatro torpederos

Tokio.—El Japón ha enviado a Shanghai cuatro torpederos, más y ha preparado el desembarco de las tropas que actuarán al primer aviso.

Descarrila el exprés Madrid-Lisboa

Lisboa.—El exprés de Madrid Lisboa ha descarrilado entre Valencia de Alcántara y Maribao.

Se produjeron diversos daños materiales de importancia sin desgracias personales.

Empieza la operación de consolidación del Tesoro.—El ministro de Hacienda tiene excelentes impresiones.

Madrid.—A las nueve de esta mañana se han abierto las ventanillas del Banco de España, para verificar las operaciones anunciadas de consolidación del Tesoro.

Desde las primeras horas se ha advertido extraordinaria animación.

A media mañana se habían formado varias colas, pero aun se carecían de datos oficiales.

Los periodistas entrevistáronse a medio día con el ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo el cual expresó que sus impresiones acerca del curso de la operación eran excelentes.

El «Blas de Lezo»

Ferrol.—Ha zarpado hoy con rumbo a Ceuta, el crucero "Blas de Lezo" que va a China para proteger las vidas e intereses de los españoles de Shanghai.

Minutos antes de salir estuvo a bordo, el contralmirante Rollín, saludando a la tripulación en nombre de la Armada.

Conferencia en el ministerio de Estado

Madrid.—El delegado de España en Ginebra Sr. Cobián, confirió esta mañana con el secretario general del ministerio de Estado.

La conferencia versó sobre los intereses de España en Ginebra.

En el ministerio de Hacienda

Madrid.—Esta mañana el ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo, recibió a los arzobispos de Valencia y Valladolid.

Luego recibió al director del Banco de Crédito local, y a una

comisión del pueblo de Navajas.

En el Ministerio de la Gobernación

Madrid.—El ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, recibió al alcalde de Granada, acompañado del delegado gubernativo de aquella ciudad, el cual entregó un documento conteniendo peticiones de mejoras para aquella localidad.

También recibió a una comisión de fuerzas vivas de Jaén.

La situación es muy grave en Shanghai

Londres.—Los últimos despachos de Shanghai recibidos esta mañana, dan cuenta de que la situación en aquella población es de extrema gravedad, empeorando por momentos.

En varios puntos de la capital han ocurrido ya choques sangrientos entre los obreros y huelguistas y la policía al servicio del Consejo municipal.

La policía y los voluntarios suman escasamente tres mil hombres, así es que se espera con ansiedad la llegada de los refuerzos británicos, que han anunciado su visita de un momento a otro.

Regimientos ingleses que reciben órdenes de marchar a Shanghai.

Londres.—Dos regimientos de infantería que se encuentran de guarnición en Malta, han recibido órdenes urgentes de prepararse para el primer aviso salir para Shanghai.

También se han cursado iguales órdenes a un regimiento de fusileros ingleses que se encuentran destacado en Hong Kong.

Todos estos refuerzos serán enviados a Shanghai, pues parece que se agrava por momentos la situación en aquella ciudad.

Catalanes y Garibaldi expulsados de Francia

París.—El pasado sábado se dictó un decreto de expulsión contra los catalanes complicados en el complot de Perpignan, incluso el coronel Macía, cuyo proceso se vió estos días, y contra el coronel Ricciotti Garibaldi.

A los catalanes se les concede el plazo de un mes para que abandonen el territorio de Francia, y a Garibaldi sólo tres días.

Dice el defensor de Garibaldi

París.—El abogado defensor de Garibaldi ha dicho que su cliente no tiene intención por ahora de recurrir contra el decreto de expulsión que se ha dictado contra él.

Ricciotti piensa salir de París el próximo miércoles, para trasladarse a Suiza, pues no quiere apartarse demasiado de Niza, donde tiene asuntos particulares que atender. En cuanto los tenga arreglados, Ricciotti marchará a América para unirse a su hermano Peppino, y entonces justificará públicamente sus actos políticos.

Grave accidente de automóvil

Barcelona.—Desde Sabadell, comunican que en el puente conocido por el de la Vuelta de Cansiguera y a consecuencia de haber hecho explosión un neumático, en la carretera volcó un camión en el que iban trece viajeros.

El auto era de la matrícula de Barcelona y era conducido por José Jiménez.

En el mismo viajaba el famoso músico catalán Enrique Dolz, que resultó gravemente herido.

También resultaron heridos graves Miguel Catalá y Gregorio Damian.

Los restantes pasajeros resultaron heridos menos graves y leves.

Los de más gravedad fueron

## La reorganización de los servicios de Intendencia y Sanidad

asistidos en el dispensario de Sabadell, donde fueron curados y después pasaron a Barcelona y los restantes siguieron para Tarrasa donde fueron hospitalizados.

La reorganización de los servicios de Sanidad Militar.—Detalles del Decreto

Madrid.—También publica el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra un decreto reorganizando los servicios de Sanidad Militar.

La síntesis del decreto es la siguiente:

—Las tropas activas de Sanidad Militar se agruparán en tres Comandancias, constituyéndose en dos o tres grupos, según el número de regiones militares a que tengan que atender.

En cada Comandancia habrá la plana mayor correspondiente.

La primera Comandancia residirá en Madrid y estará compuesta de dos grupos, atendiendo a la primera y segunda región, cuyas planas mayores residirán en Madrid y en Sevilla.

La segunda Comandancia residirá en Barcelona y estará compuesta por dos grupos con planas mayores en Valencia y Zaragoza.

La tercera Comandancia residirá en Burgos.

Cada grupo estará compuesto de una plana mayor y tres compañías.

La primera compañía será de plaza y atenderá a los servicios permanentes de los hospitales, enfermerías y demás dependencias sanitarias.

La segunda compañía será mixta y estará formada por el núcleo instructivo y será la base de todas las organizaciones sanitarias móviles en tiempo de guerra.

La tercera compañía será de depósito y reserva, y en ella estará incluido todo el personal de la segunda situación del servicio activo y de reserva.

Las tropas activas de Sanidad Militar en Baleares y Canarias, constituirán cuatro secciones mixtas, que se denominarán de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.

Cada una de estas comandancias estará dotada de todos los elementos necesarios y precisos para cumplir el triple cometido de las tropas de su clase de la Península.

En época del año, que el ministro de la Guerra determinará, un grupo o varios, se tomarán como base para la constitución en ellos, del material, ganado, etc.

El mando de las unidades reforzadas, no se ejercerá solo por personal de la que sirvan de base, sino también por otros de los grupos que dependan de a base.

El establecimiento central de Sanidad quedará limitado en sus funciones a estudiar, ensayar, recibir, clasificar y apercebir los materiales.

En razón a los efectivos de tropas y servicios y a las proximidades de otros hospitales militares y guarniciones, quedan suprimidos los de Figuera, Bilbao y Santoña.

La inspección general de los servicios de Farmacia, residirá en el ministerio de la Guerra.

En cada una de las ocho regiones militares, de la Península y Canaria, existirá un jefe subinspector de los servicios de Farmacias, regionales, el cual será del personal del cuerpo y director e inspector de los servicios a el encomendados especialmente.

Se suprimen los laboratorios de farmacia de Badalona y Málaga.

Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones, complementarias de este real decreto.

Acto de los hermanos Garibaldi

París.—Giuseppe, Santos y Ricciotti Garibaldi, han dirigido esta noche al presidente de la República francesa una carta, en la que le dicen que le devuelven las insignias de la Legión de Honor, condecoración que se les concedió por su comportamiento durante la gran guerra.

La ratificación del tratado de arbitraje entre Uruguay y España

Madrid.—En el Ministerio de Estado facilitaron a los periodistas una nota que dice:

«El Ministro de España en Montevideo, señor Danvila, comunica que el día 24 se celebró en la Casa del Gobierno el cange de las ratificaciones del tratado de arbitraje entre Uruguay y España.

Por el Uruguay firmó el presidente de la República, asistiendo personalidades de la sociedad española de Montevideo y personas de la colonia española invitadas por el ministro.

La ceremonia, que constituía una novedad, fué brillantísima, sirviéndose luego un lunch, al final del cual, el presidente de la República brindó por el Rey de España.

Contestó en otro discurso el ministro de España señor Danvila.

Al final del acto se hicieron votos por las cordiales relaciones del Uruguay y España.

## Sucesos locales

*Esto de pagar la casa es verdaderamente insostenible. Bueno que se abonara una vez al año, pero todos los meses. ¡Vamos! que no hay quien lo soporte. Estos y otros razonamientos bolcheviques se hacía Francisca Muñoz, vecina de San Félix 5, cuando con toda tranquilidad estaba en sus habitaciones. Pero, como ni para los filósofos tiene eximentes la ley de inquilinos y los caseros conservan aun la mala costumbre de presentar los recibos, de cuando en cuando, llegó el de la mencionada casa José Domínguez Toscano, avezado a estas luchas y dijo a D.ª Paca que ya había pasado el día 8 del 1926, mes de Enero.*

*Y para qué seguir, Francisca abrió un cajón de la cómoda, dándole guardaba las frases mal sonantes y los más floridos insultos y le dió un baño al casero que éste no vuelve a cobrar, sino protegido por la fuerza pública.*

*Hubo escándalo con acompañamiento de orquesta y los guardias lápiz en ristre, intervinieron en la cuestión para apaciguar los ánimos.*

*¡Pero la casa no se pagó!*

**Malos tratos**  
Fernando Sánchez Aragón fué detenido por maltratar de obra a la niña Isabel Quintero, causándole lesiones leves, de las que fué asistida en la casa de socorro.

El agresor se encontraba embriagado y el hecho ocurrió en la calle de Peñalba.

**A la prevención**

Fueron conducidos los individuos siguientes:

Antonio Rodríguez Romero, de 35 años, por encontrarse con alcoholismo agudo en la plaza de Isabel II, siendo asistido en el Hospital de San Juan de Dios.

—Manuel García Mendoza, de 45 años, por embriaguez y escándalo en la Plaza de la Libertad, teniendo que ser conducido a la Prevención en un carrillo de mano.

# Compañía Transmediterránea

Barcelona

Delegación de Cádiz: Isaac Peral núm. 25, bajo

## SERVICIOS OFICIALES

LINEA CON CANARIAS.—Salida todos los domingos a las 15 horas, para Tenerife y Las Palmas, escalando en Santa Cruz de la Palma, un domingo de cada mes.

LINEA CON AFRICA.—Salida para Larache los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 a las 20 horas.

Salida para Tánger, todos los martes a las 7 horas.

Salida para Tánger-Ceuta, todos los jueves a las 7 horas.

LINEA CON EL MEDITERRANEO.—Dos salidas mensuales para Barcelona sin escalas intermedias.

## SERVICIOS COMERCIALES

CANTABRICO.— Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, el vapor NAVARRA Saldrá de Cádiz el 31 de Enero de 1927.

Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia. Admite pasaje.

MEDITERRANEO.—Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona el vapor SANTAMANA Saldrá de Cádiz el 29 de Enero de 1927.

Admite carga y pasajeros.

Este buque toma mercancías para Baleares.

Para informes: Delegado don Manuel de la Oliva Fernández

# EL AGUILA

es la marca de Cerveza de mesa

que prefieren los inteligentes

Depósito: Carlos Derqui y C. S. en C.

Rafael de la Viesca núm. 10

# Para Pan BUENO y COMPLETO el de la SOCIEDAD ANONIMA EUREKA

# EFFECTOS NAVALES

# PAULLINO FREIRE

Especialidad en todos los artículos concernientes a los vapores pesqueros.—Representante exclusivo de las famosas maletas abacá "Marca Ancla" de la casa Uribarre de Bilbao y de los famosos Flotadores de Cristal de la Fábrica de Sevilla. Grandes talleres mecánicos en Vigo-Bouzas.—Fundición, construcción y reparación de maquinaria en general, etc.—Especialidad de Vapores Pesqueros para Tarrafa.

Sucursales: El Ferrol. - La Eoruña.- Cádiz: Sto. Domingo 1

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los buertos siguientes: Huelva, Vigo, Villaherxia Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA. Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

## VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo. BARCELONA

## Suscripción a 'Biblioteca Patria' (De El Noticiero Gaditano)

Esta notable y popular Biblioteca, cuyo objeto es combatir la novela pornográfica y naturalista, premiando en concursos las más excelentes obras de arte, que ha laureado libros moralizadores de Menéndez Pelayo, Villaspesa, Curro Vargas, Fernández Florez, etc., acaba de establecer un servicio de suscripciones anuales, cuyo importe es de dieciséis pesetas.

Estas dan derecho a recibir mensualmente, en paquete certificado, una obra de autores de conocido prestigio o mérito relevante.

### Boletín de suscripción

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca Patria, Fuencarral, 138.—Madrid.

D. de profesión en de domicilio en calle de núm. se suscribe a Biblioteca Patria con esta fecha. FIRMA

Fecha de 192

NOTA.—Si el pago no se hace directamente, la Administración se considera autorizada para girar en contra de suscriptor, siendo de cuenta de éste los gastos de giro.

## Contribución industrial

### Nuevas bases y Tarifas

Obra de gran utilidad para los contribuyentes

De venta en la Papelería de M. Cerón Duque de Tetuán 15, y principales librerías de Cádiz

5,25 ptas. ejemplar

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Linea Norte España-Cuba-México El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 16 de Enero de Santander el 16, de Gijón el 17 y de Coruña el 18. Próxima salida el día 7 de Febrero

### Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 28 de Enero, de Málaga el 29, y de Cádiz el 31, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el día 26 de Febrero.

### Línea Península-New York

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona el 20 de Enero y de Cádiz el 24 para New-York.

### Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 25 de Enero, de Valencia el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30. Próxima salida el 5 de Marzo.

### Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 23 de Enero, de Valencia el 24, de Málaga el 26 y de Cádiz el día 29 de Enero a las 10 de la mañana. Próxima salida el día 18 de Febrero.

### Línea de Fernando Póo

El vapor «Isla de Panay», saldrá de Barcelona el 15 de Enero para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

### Línea a Filipinas

El vapor «C. López y López» saldrá de Bilbao el 2 de Febrero para Gijón, de Coruña el 6, de Vigo el 7, Lisboa facultativa, de Cádiz el 10, para Cartagena, Valencia, Tarragona y de Barcelona el 15 para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes: en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Delegación de la Compañía en Cádiz

## El Noticiero Gaditano

Se vende en el Kiosko de Francisco Pérez, situado en Muelle, próximo a la Caseta de Arbitrios; en el Centro de Suscripciones de Agustín Villegas, calle San Francisco, y en la Administración de este periódico.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: 2,50 pesetas al mes.

Fuera de Cádiz: 7,50 al trimestre.

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

Para la publicación de anuncios rigen precios muy económicos.

## Cemento Portland

# ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland

"Asland" de Barcelona.

La marca que sirve de tipo para los Portland en España

Empléase en las obras del Estado

Delegado-agente para Cádiz y su provincia:

E. ANDRES GONZALEZ. — R. DE LA VIESCA 10 — CADIZ



### Ese alborozo es natural.

Esa repugnancia que sienten los niños por la mayoría de los medicamentos, queda vencida. El Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

es agradable y corre hacia él como si fuera una golosina.

El Jarabe Hipofosfitos Salud estimula el apetito, facilita la nutrición y combate el raquitismo y todas aquellas enfermedades producidas por la anemia

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo

## NOVEDAD

¡La ZURCIDORA Mecánica!

Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases. sean de seda, algodón, lana o hilo.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

La Zurcidora Mecánica.

Se acompaña de las instrucciones precisas para su funcionamiento.

Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, precio envío de DIEZ PESETAS por Giro Postal. No hay Catálogos.

Patent Magic Weaver

Aribau, 226. Barcelona.

## Acontecimiento Literario

Desde el 15 del corriente mes puede V leer

"Más fuerte que el Amor"

novela aménisima y moral donde su autor RAFAEL DE URBANO

ha plasmado admirablemente esa fuerza moral, recta y firme, que haciendo rodar todo a sus pies, hasta las pasiones más profundas, avanza hacia la tranquilidad que engendra el deber cumplido.

Precio: TRES PESETAS

Pedidos, Librería "La Marina" San

## SEGUROS

En San Fernando y Puerto de Santa María se desea agente general activo para importante Compañía de Seguros de todos ramos. Asunto de gran rendimiento y porvenir.

Escribir, Apartado 901.—Barcelona.

## Imprenta

Se vende completa dispuesta a funcionar inmediatamente.

DIRIGIRSE A

José Gómez Canto

B. Diego de Cádiz, 8

## Grandes Almacenes de muebles

DE LA

# Vda. de Luis Salvador

SACRAMENTO NUM. 11.—CADIZ

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

## RAMON REY

— CARROS Y CAMIONES — Empresa de transportes

Isaac Peral 13.—Cádiz

## Cano Fuentes

PAN CALIENTE A TODAS HORAS

Virgili 4 y 6. Teléfono 164